



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN

Señores.
OSCAR GARCIA VELASQUEZ.
EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y/O HEREDEROS DETERMINADOS Y DEMÁS INDETERMINADOS QUE
TENGAN DICHA CALIDAD Y CON DERECHOS SOBRE EL TERRENO.
Carrera 95 2 D 49.
Barrió Meléndez.
La Ciudad.

REF: Citación para notificación personal de la Resolución No 4151.0.21.1121 del 07 de Junio de 2013 emanada de la Secretaría de Infraestructura y Valorización.

Me permito informarle que el Secretario de Infraestructura y Valorización del Municipio de Santiago de Cali, ha expedido la Resolución de la referencia "Por medio de la cual se hace una oferta de compra (PARCIAL DE TERRENO) del predio identificado con la matrícula inmobiliaria 370-174439 y distinguido catastralmente con el No. F072400010001 UBICADO EN LA CARRERA 75 00-00; F072400080001 UBICADO EN LA CALLE 4 W 76 G-93; F07240009000 UBICADO EN LA CALLE 4W 74 G-101; F072400100001 UBICADO EN LA CALLE 4W 74 G-109; F072400110001 UBICADO EN LA CALLE 4W 74 GW-85; F072400120001 UBICADO EN LA CALLE 4W 74GW-77; F072400130001 UBICADO EN LA CALLE 4W 74G-69; F072400140001 UBICADO EN LA CALLE 4W 74G-61; F072400150001 UBICADO EN LA CALLE 4W 74G-51; F072400160001 UBICADO EN LA CALLE 4W 74 G-43; F072400170001 UBICADO EN LA CALLE 4W 74G-37; F072400180001 UBICADO EN LA CALLE 4W 74G-29; F072400190001 UBICADO EN LA CALLE 4W 74G-25; F073400010001 UBICADO EN LA CALLE 4W 73-03; F073400020001 UBICADO EN LA CALLE 4 W 73-01; F073400040001 UBICADO EN LA CARRERA 73 D 3 W-29; F073500010001 UBICADO EN LA CALLE 3W 72A-32; F073500020001 UBICADO EN LA CALLE 3W 72A- 36; F073500030001 UBICADO EN LA CALLE 3W 72A- 40; F073500110001 UBICADO EN LA CALLE 3W 72B-34; F073500170001 UBICADO EN LA CALLE 4 W 73D de la actual nomenclatura de la ciudad de Cali (V), declarado de utilidad pública en razón a lo establecido en la Ley 388 de 1.997, artículo 58, literal e) y el Estatuto de Valorización requerido para la construcción y ejecución de la megaobra "CONSTRUCCIÓN DE 250 KM. DE VÍA (CRUCES ARTERIA PRINCIPALES Y SECUNDARIAS) - VÍAS PRINCIPALES - VÍA LA PAZ (MG-07-1)". Dado lo anterior, a partir del envío de la presente comunicación, cuenta con cinco (5) días hábiles para que se presente a notificarse personalmente, del contenido de la mencionada Resolución. Para tal efecto deberá dirigirse a la oficina ubicada en la Avenida 6 Norte N° 14-31 Oficina 501, Edificio Mejía Escobar, teléfono 313-6538878, para lo cual deberá presentar su documento de identificación (cédula de ciudadanía).

Vencido dicho plazo, si no se pudiere hacer la notificación personal, la resolución mencionada se hará por aviso que se remitirá a la dirección que figure en el expediente, acompañado de copia íntegra del acto administrativo de acuerdo a lo ordenado en el Artículo 68 y 69 del Código Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Atentamente,

GEOVANNA TARAPUEZ SALINAS.
CC. N° 31.572.893 de Cali (V).
T.P. N°158.954 C.S.J.

LA COPIA DEL CITATORIO JUDICIAL ANEXOS SI () NO (X) TIPO ()
QUE COMPONE EL PRESENTE ENVÍO
FUE COTEJADA CON LA PRESENTADA CANTIDAD
POR EL INTERESADO O REPRESENTANTE
LAS MISMAS SIN FIRMAR EN NINGUNO DE LOS CASOS
EL INTERESADO O REPRESENTANTE
EXONERA DE SU RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN MANDATAMIENTO DE PAGO
CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS
QUE COMPONE EL ENVÍO OTRA

CALI EXPRESS LTDA.

ESTAMPADO ORIGINAL
ENVÍO POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN EL DIA

Dev. No fruste

27 AGO 2013

CERTIFICACIÓN



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN

Señores.
OSCAR GARCIA VELASQUEZ.
HUGO GARCIA VELASQUEZ.
LUIS EDUARDO CANO AROS.
LILY HERNANDEZ DE OSORIO.
EDWARD FABIO OSORIO HERNANDEZ.
NURY OSORIO HERNANDEZ.
NUBIA OSORIO HERNANDEZ.
ANA PATRICIA OSORIO HERNANDEZ.
OSCAR CAMPO MAYA
CARRERA 73 D 3 W-29.
Barrió Los Chorros.
La Ciudad.

REF: Citación para notificación personal de la Resolución No 4151.0.21.1121 del 07 de Junio de 2013 emanada de la Secretaría de Infraestructura y Valorización.

A EXPRESA

CAJ EXPRESA LTDA hemos celebrado con los señores el siguiente contrato natural o jurídica a nombre de la empresa CALI EXPRESS LTDA. Por las partes que se describen en el presente documento de bienes contemplado en el contrato CALI EXPRESS LTDA. Las partes y por cuenta del remitente de este lo ordeno. Los establecidos en la Ley 1369 de 2010 y en la empresa que equivale a costo de reposición del convenio suscrito para el suministro. El podrá contratarse un seguro de vida para el remitente. La póliza puesta por el remitente para el manejo administrativo medio de transmisión, las partes dentro del perímetro urbano de la ciudad el objeto de este contrato.

Me permito informarle que el Secretario de Infraestructura y Valorización del Municipio de Santiago de Cali, ha expedido la Resolución de la referencia "Por medio de la cual se hace una oferta de compra (PARCIAL DE TERRENO) del predio identificado con la matrícula inmobiliaria 370-174439 y distinguido catastralmente con el No. 073400040001, ubicado en la CARRERA 73 D 3 W-29 de la actual nomenclatura de la Ciudad de Cali (V), declarado de utilidad pública en razón a lo establecido en la Ley 388 de 1.997, artículo 58, literal e) y el Estatuto de Valorización requerido para la construcción y ejecución de la megaobra "CONSTRUCCIÓN DE 250 KM. DE VÍA (CRUCES ARTERIA PRINCIPALES Y SECUNDARIAS) - VÍAS PRINCIPALES - VÍA LA PAZ (MG-07-1)". Dado lo anterior, a partir del envío de la presente comunicación, cuenta con cinco (5) días hábiles para que se presente a notificarse personalmente, del contenido de la mencionada Resolución. Para tal efecto deberá dirigirse a la oficina ubicada en la Avenida 6 Norte N° 14-31 Oficina 501, Edificio Mejía Escobar, teléfono 313-6538878, para lo cual deberá presentar su documento de identificación (cédula de ciudadanía).

Vencido dicho plazo, si no se pudiere hacer la notificación personal, la resolución mencionada se hará por aviso que se remitirá a la dirección que figure en el expediente, acompañado de copia íntegra del acto administrativo de acuerdo a lo ordenado en el Artículo 68 y 69 del Código Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011).

Atentamente,
GEOVANNA TARAPUEZ SALINAS.
CC. N° 31.572.893 de Cali (V).
T.P N°158.954 C.S.J.

LA COPIA DEL CITATORIO JUDICIAL ANEXOS SI () NO (X) TIPO ()
QUE COMPONE EL PRESENTE DOCUMENTO FUE COTEJADA CON EL ORIGINAL POR EL INTERESADO. LAS MISMAS PARTES EXONERAN DE LA VERACIDAD DE LOS HECHOS CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS QUE COMPONE EL ENVÍO OTRA

CALI EXPRESS LTDA.
CERTIFICA QUE:
ESTE CITATORIO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL ENVIADO POR EL REMITENTE Y FUE RECIBIDO EL DIA 27 AGO 2013.
Porque Convey propietario
3103122063775 -
CERTIFICACION



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN

Señores.
OSCAR GARCIA VELASQUEZ.
HUGO GARCIA VELASQUEZ.
LUIS EDUARDO CANO AROS.
LILY HERNANDEZ DE OSORIO.
EDWARD FABIO OSORIO HERNANDEZ.
NURY OSORIO HERNANDEZ.
NUBIA OSORIO HERNANDEZ.
ANA PATRICIA OSORIO HERNANDEZ.
OSCAR CAMPO MAYA
CALLE 4W 74 GW-85.
Barrió Los Chorros.
La Ciudad.

REF: Citación para notificación personal de la Resolución No 4151.0.21.1121 del 07 de Junio de 2013 emanada de la Secretaría de Infraestructura y Valorización.

Me permito informarle que el Secretario de Infraestructura y Valorización del Municipio de Santiago de Cali, ha expedido la Resolución de la referencia "Por medio de la cual se hace una oferta de compra (PARCIAL DE TERRENO) del predio identificado con la matrícula inmobiliaria 370-174439 y distinguido catastralmente con el No. F072400110001, ubicado en la CALLE 4W 74 GW-85 de la actual nomenclatura de la ciudad de Cali (V), declarado de utilidad pública en razón a lo establecido en la Ley 388 de 1.997, artículo 58, literal e) y el Estatuto de Valorización requerido para la construcción y ejecución de la megaobra "CONSTRUCCIÓN DE 250 KM. DE VÍA (CRUCES ARTERIA PRINCIPALES Y SECUNDARIAS) - VÍAS PRINCIPALES - VÍA LA PAZ. (MG-07-1)". Dado lo anterior, a partir del envío de la presente comunicación, cuenta con cinco (5) días hábiles para que se presente a notificarse personalmente, del contenido de la mencionada Resolución. Para tal efecto deberá dirigirse a la oficina ubicada en la Avenida 6 Norte N° 14-31 Oficina 501, Edificio Mejía Escobar, teléfono 313-6538878, para lo cual deberá presentar su documento de identificación (cédula de ciudadanía).

Vencido dicho plazo, si no se pudiere hacer la notificación personal, la resolución mencionada se hará por aviso que se remitirá a la dirección que figure en el expediente, acompañado de copia íntegra del acto administrativo de acuerdo a lo ordenado en el Artículo 68 y 69 del Código Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011).

Atentamente,

GEOVANNA TARAPUEZ SALINAS.
CC. N° 31.572.893 de Cali (V).
T.P. N° 158.954 C.S.J.

27 AGO 2013

LA COPIA DEL CITATORIO JUDICIAL QUE COMPONE EL PRESENTE ENVÍO FUE COTEJADA CON LA PRESENTACIÓN POR EL INTERESADO O DEMANDANTE LAS MISMAS SON IDENTICAS EL INTERESADO O DEMANDANTE EXHIBIENDO DE RESPUESTA UN DOCUMENTO VERACIONAL DE LA INFORMACION CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS QUE COMPONE EL ENVÍO

ANEXOS SI () NO (X) TIPO () CANTIDAD DEMANDA ALTO ADMISORIO MANDAMIENTO DE PAGO OTRA

CALI EXPRESS LTDA.

Gladi Luz 2
T 4886 769

EST: ENVIADO: 27 AGO 2013

PROPUETARCI

FINAL DEL DIA

CERTIFICACION

X



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN

X

Señores.
OSCAR GARCIA VELASQUEZ.
HUGO GARCIA VELASQUEZ.
LUIS EDUARDO CANO AROS.
LILY HERNANDEZ DE OSORIO.
EDWARD FABIO OSORIO HERNANDEZ.
NURY OSORIO HERNANDEZ.
NUBIA OSORIO HERNANDEZ.
ANA PATRICIA OSORIO HERNANDEZ.
OSCAR CAMPO MAYA
CALLE 4 W 73-01.
Barrió Los Chorros.
La Ciudad.

REF: Citación para notificación personal de la Resolución No 4151.0.21.1121 del 07 de Junio de 2013 emanada de la Secretaría de Infraestructura y Valorización.

Me permito informarle que el Secretario de Infraestructura y Valorización del Municipio de Santiago de Cali, ha expedido la Resolución de la referencia "Por medio de la cual se hace una oferta de compra (PARCIAL DE TERRENO) del predio identificado con la matrícula inmobiliaria 370-174439 y distinguido catastralmente con el No. F073400020001, ubicado en la CALLE 4 W 73-01 de la actual nomenclatura de la ciudad de Cali (V), declarado de utilidad pública en razón a lo establecido en la Ley 388 de 1.997, artículo 58, literal e) y el Estatuto de Valorización requerido para la construcción y ejecución de la megaobra "CONSTRUCCIÓN DE 250 KM. DE VÍA (CRUCES ARTERIA PRINCIPALES Y SECUNDARIAS) – VIAS PRINCIPALES – VÍA LA PAZ. (MG-07-1)". Dado lo anterior, a partir del envío de la presente comunicación, cuenta con cinco (5) días hábiles para que se presente a notificarse personalmente, del contenido de la mencionada Resolución. Para tal efecto deberá dirigirse a la oficina ubicada en la Avenida 6 Norte N° 14-31 Oficina 501, Edificio Mejía Escobar, teléfono 313-6538878, para lo cual deberá presentar su documento de identificación (cédula de ciudadanía).

Vencido dicho plazo, si no se pudiese hacer la notificación personal, la resolución mencionada se hará por aviso que se remitirá a la dirección que figure en el expediente, acompañado de copia íntegra del acto administrativo de acuerdo a lo ordenado en el Artículo-68 y 69 del Código Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011).

Atentamente,

[Firma]
GEOVANNA TARAPUEZ SALINAS.
CC. N° 31-572.893 de Cali (V).
T.P N°158.954 C.S.J.

LA COPIA DEL CITATORIO JUDICIAL ANEXOS SI () NO (X) TIPO ()
QUE COMPONE EL PRESENTE ENVÍO
FUE COTEJADA CON LA ORIGINAL
POR EL INTERESADO
LAS MISMAS SON
EL INTERESADO
EXONERA DE
A CALI EXPRESS
VERACIDAD DE LA IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO DE PAGAR
CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS
QUE COMPONE EL ENVÍO OTRA

CALI EXPRESS S.A.S.
CERTIFICACION
ESTE CITATORIO FUE ENVIADO EN ORIGINAL
ENVIADO POR EL REMITENTE Y FUE RECIBIDO EL DIA
Derocubad
27 AGO 2013
CERTIFICACION



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN

Señores.
OSCAR GARCIA VELASQUEZ.
HUGO GARCIA VELASQUEZ.
LUIS EDUARDO CANO AROS.
LILY HERNANDEZ DE OSORIO.
EDWARD FABIO OSORIO HERNANDEZ.
NURY OSORIO HERNANDEZ.
NUBIA OSORIO HERNANDEZ.
ANA PATRICIA OSORIO HERNANDEZ.
OSCAR CAMPO MAYA
CALLE 4W 73-03.
Barrió Los Chorros.
La Ciudad.

REF: Citación para notificación personal de la Resolución No 4151.0.21.1121 del 07 de Junio de 2013 emanada de la Secretaría de Infraestructura y Valorización.

Me permito informarle que el Secretario de Infraestructura y Valorización del Municipio de Santiago de Cali, ha expedido la Resolución de la referencia "Por medio de la cual se hace una oferta de compra (PARCIAL DE TERRENO) del predio identificado con la matrícula inmobiliaria 370-174439 y distinguido catastralmente con el No. F073400010001, ubicado en la CALLE 4W 73-03 de la actual nomenclatura de la ciudad de Cali (V), declarado de utilidad pública en razón a lo establecido en la Ley 388 de 1.997, artículo 58, literal e) y el Estatuto de Valorización requerido para la construcción y ejecución de la megaobra "CONSTRUCCIÓN DE 250 KM. DE VÍA (CRUCES ARTERIA PRINCIPALES Y SECUNDARIAS) - VÍAS PRINCIPALES - VÍA LA PAZ. (MG-07-1)". Dado lo anterior, a partir del envío de la presente comunicación, cuenta con cinco (5) días hábiles para que se presente a notificarse personalmente, del contenido de la mencionada Resolución. Para tal efecto deberá dirigirse a la oficina ubicada en la Avenida 6 Norte N° 14-31 Oficina 501, Edificio Mejía Escobar, teléfono 313-6538878, para lo cual deberá presentar su documento de identificación (cédula de ciudadanía).

Vencido dicho plazo, si no se pudiere hacer la notificación personal, la resolución mencionada se hará por aviso que se remitirá a la dirección que figure en el expediente, acompañado de copia íntegra del acto administrativo de acuerdo a lo ordenado en el Artículo 68 y 69 del Código Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011).

Atentamente,

GEOVANNA TARAPUEZ-SALINAS.
CC. N° 31-572.893 de Cali (V).
T.P N°158.954 C.S.J.

LA COPIA DEL CITATORIO JUDICIAL ANEXOS SI () NO (X) TIPO ()
QUE COMPONE EL PRESENTE ENVÍO
FUE COTEJADA CON LA PRESENTE CANTIDAD
POR EL INTERESADO ()
LAS MISMAS SON ()
EL INTERESADO ()
EXONERA DE REGISTRO ()
A CALI EXPRESS ()
VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE PAGO ()
CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS
QUE COMPONE EL ENVÍO OTRA ()

CALI EXPRESS LTDA.
CENTRO CALI
ESTE CITATORIO JUDICIAL ORIGINAL
ENVIADO POR EL REMITENTE Y FUE RECIBIDO EL DIA
Derechos
27 AGO 2013
CERTIFICACION

f



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN

X

Señores.
OSCAR GARCIA VELASQUEZ.
HUGO GARCIA VELASQUEZ.
LUIS EDUARDO CANO AROS.
LILY HERNANDEZ DE OSORIO.
EDWARD FABIO OSORIO HERNANDEZ.
NURY OSORIO HERNANDEZ.
NUBIA OSORIO HERNANDEZ.
ANA PATRICIA OSORIO HERNANDEZ.
OSCAR CAMPO MAYA
CALLE 4W 74G-29.
Barrió Los Chorros.
La Ciudad.

REF: Citación para notificación personal de la Resolución No 4151.0.21.1121 del 07 de Junio de 2013 emanada de la Secretaría de Infraestructura y Valorización.

Me permito informarle que el Secretario de Infraestructura y Valorización del Municipio de Santiago de Cali, ha expedido la Resolución de la referencia "Por medio de la cual se hace una oferta de compra (PARCIAL DE TERRENO) del predio identificado con la matrícula inmobiliaria 370-174439 y distinguido catastralmente con el No. F072400180001, ubicado en la CALLE 4W 74G-29 de la actual nomenclatura de la ciudad de Cali (V), declarado de utilidad pública en razón a lo establecido en la Ley 388 de 1.997, artículo 58, literal e) y el Estatuto de Valorización requerido para la construcción y ejecución de la megaobra "CONSTRUCCIÓN DE 250 KM. DE VÍA (CRUCES ARTERIA PRINCIPALES Y SECUNDARIAS) – VÍAS PRINCIPALES – VÍA LA PAZ. (MG-07-1)". Dado lo anterior, a partir del envío de la presente comunicación, cuenta con cinco (5) días hábiles para que se presente a notificarse personalmente, del contenido de la mencionada Resolución. Para tal efecto deberá dirigirse a la oficina ubicada en la Avenida 6 Norte N° 14-31 Oficina 501, Edificio Mejía Escobar, teléfono 313-6538878, para lo cual deberá presentar su documento de identificación (cédula de ciudadanía).

Vencido dicho plazo, si no se pudiere hacer la notificación personal, la resolución mencionada se hará por aviso que se remitirá a la dirección que figure en el expediente, acompañado de copia íntegra del acto administrativo de acuerdo a lo ordenado en el Artículo 68 y 69 del Código Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011).

Atentamente,

GEOVANNA TARAPUEZ SALINAS.
CC. N° 31.572.893 de Cali (V).
T.P N° 158.954 C.S.J.

LA COPIA DEL CITATORIO JUDICIAL ANEXOS SI () NO (X) TIPO ()
QUE COMPONE EL PRESENTE ENVÍO
FUE COTEJADA CON LA PRESENTE CANTIDAD
POR EL INTERESADO? SI () NO (X)
LAS MISMAS SON LAS MISMAS
EL INTERESADO
EXONERA DE RESPONSABILIDAD ADMISORIO
A CALI EXPRESS LTDA.
VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN MANDAMIENTO DE PAGO
CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS
QUE COMPONE EL ENVÍO OTRA

CALI EXPRESS LTDA.
CERTIFICA QUE:
ESTE CITATORIO ES UNA COPIA DEL ORIGINAL
ENVIADO POR EL REMITENTE Y FUE RECIBIDO EL DIA
Desocupado
27 AGO 2013
CERTIFICACION

PRESA
A hemos celebrado
siguientes cláusulas.
Lo Jurídica a nombre
de CALI EXPRESS
VIO. Por los partes
al destinatario.
bienes contemplado en
EXPRESS LTDA, las
de cuenta del remitente
lo ordeno.
decretos en la Ley 1369
in caso la empresa
deberá a costo de reposición
avenio suscrito para el
de
deberá contratar un seguro
para el remitente.
deberá por el remitente para
deberá administrativo
de transmisión, las
deberá del perímetro urbano
deberá el objeto de este contrato.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN

Señores.
OSCAR GARCIA VELASQUEZ.
HUGO GARCIA VELASQUEZ.
LUIS EDUARDO CANO AROS.
LILY HERNANDEZ DE OSORIO.
EDWARD FABIO OSORIO HERNANDEZ.
NURY OSORIO HERNANDEZ.
NUBIA OSORIO HERNANDEZ.
ANA PATRICIA OSORIO HERNANDEZ.
OSCAR CAMPO MAYA
CALLE 4W 74GW-77.
Barrió Los Chorros.
La Ciudad.

REF: Citación para notificación personal de la Resolución No 4151.0.21.1121 del 07 de Junio de 2013 emanada de la Secretaría de Infraestructura y Valorización.

Me permito informarle que el Secretario de Infraestructura y Valorización del Municipio de Santiago de Cali, ha expedido la Resolución de la referencia "Por medio de la cual se hace una oferta de compra (PARCIAL DE TERRENO) del predio identificado con la matrícula inmobiliaria 370-174439 y distinguido catastralmente con el No. F072400120001, ubicado en la CALLE 4W 74GW-77 de la actual nomenclatura de la ciudad de Cali (V), declarado de utilidad pública en razón a lo establecido en la Ley 388 de 1.997, artículo 58, literal e) y el Estatuto de Valorización requerido para la construcción y ejecución de la megaobra "CONSTRUCCIÓN DE 250 KM. DE VÍA (CRUCES ARTERIA PRINCIPALES Y SECUNDARIAS) - VÍAS PRINCIPALES - VÍA LA PAZ. (MG-07-1)". Dado lo anterior, a partir del envío de la presente comunicación, cuenta con cinco (5) días hábiles para que se presente a notificarse personalmente, del contenido de la mencionada Resolución. Para tal efecto deberá dirigirse a la oficina ubicada en la Avenida 6 Norte N° 14-31 Oficina 501, Edificio Mejía Escobar, teléfono 313-6538878, para lo cual deberá presentar su documento de identificación (cédula de ciudadanía).

Vencido dicho plazo, si no se pudiere hacer la notificación personal, la resolución mencionada se hará por aviso que se remitirá a la dirección que figure en el expediente, acompañado de copia íntegra del acto administrativo de acuerdo a lo ordenado en el Artículo 68 y 69 del Código Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011).

Atentamente,

GEOVANNA TARAPUEZ SALINAS.
CC. N° 31.572.893 de Cali (V).
T.P N° 158.954 C.S.J.

LA COPIA DEL CITATORIO JUDICIAL ANEXOS () NO (X) TIPO ()
QUE COMPONE EL PRESENTE ENVÍO
FUE COTEJADA CON LA PRESENTE CANTIDAD
POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE
LAS MISMAS SON IDENTICAS A LA DEMANDA
EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE
EXONERA DE RESPONDER POR EL AUTO ADMISORIO
A CALI EXPRESS LTDA. POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION
CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS
DEL COMPONE EL ENVÍO OTRA

CALI EXPRESS LTDA.
CERTIFICA QUE:
ESTE CITATORIO ES UNA COPIA DEL ORIGINAL
ENVIADO POR EL REMITENTE Y FUE RECIBIDO EL DIA
Desocupado
27 AGO 2013
CERTIFICACION

+



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN

Señores.
OSCAR GARCIA VELASQUEZ.
HUGO GARCIA VELASQUEZ.
LUIS EDUARDO CANO AROS.
LILY HERNANDEZ DE OSORIO.
EDWARD FABIO OSORIO HERNANDEZ.
NURY OSORIO HERNANDEZ.
NUBIA OSORIO HERNANDEZ.
ANA PATRICIA OSORIO HERNANDEZ.
OSCAR CAMPO MAYA
CALLE 4W 74G-69.
Barrió Los Chorros.
La Ciudad.

REF: Citación para notificación personal de la Resolución No 4151.0.21.1121 del 07 de Junio de 2013 emanada de la Secretaría de Infraestructura y Valorización.

Me permito informarle que el Secretario de Infraestructura y Valorización del Municipio de Santiago de Cali, ha expedido la Resolución de la referencia "Por medio de la cual se hace una oferta de compra (PARCIAL DE TERRENO) del predio identificado con la matrícula inmobiliaria 370-174439 y distinguido catastralmente con el No. F072400130001, ubicado en la CALLE 4W 74G-69 de la actual nomenclatura de la ciudad de Cali (V), declarado de utilidad pública en razón a lo establecido en la Ley 388 de 1.997, artículo 58, literal e) y el Estatuto de Valorización requerido para la construcción y ejecución de la megaobra "CONSTRUCCIÓN DE 250 KM. DE VÍA (CRUCES ARTERIA PRINCIPALES Y SECUNDARIAS) – VÍAS PRINCIPALES – VÍA LA PAZ. (MG-07-1)". Dado lo anterior, a partir del envío de la presente comunicación, cuenta con cinco (5) días hábiles para que se presente a notificarse personalmente, del contenido de la mencionada Resolución. Para tal efecto deberá dirigirse a la oficina ubicada en la Avenida 6 Norte N° 14-31 Oficina 501, Edificio Mejía Escobar, teléfono 313-6538878, para lo cual deberá presentar su documento de identificación (cédula de ciudadanía).

Vencido dicho plazo, si no se pudiere hacer la notificación personal, la resolución mencionada se hará por aviso que se remitirá a la dirección que figure en el expediente, acompañado de copia íntegra del acto administrativo de acuerdo a lo ordenado en el Artículo 68 y 69 del Código Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011).

Atentamente,

GEOVANNA TARAPUEZ SALINAS.
CC. N° 31.572.893 de Cali (V).
T.P N°158.954 C.S.J.

LA COPIA DEL CITATORIO JUDICIAL ANEXOS SI () NO (X) TIPO ()
QUE COMPONE EL PRESENTE ENVÍO
FUE COTEJADA CON LA PRESENTE CANTIDAD
POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE
LAS MISMAS SON LAS QUE SE REQUIEREN
EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE
EXONERA DE RESPONDER POR LA VERACIDAD DE LO
A CALI EXPRESS LTDA.
VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN MANEJAMIENTO DE PAGO.
CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS
QUE COMPONE EL ENVÍO OTRA

CALI EXPRESS LTDA.
CERTIFICA QUE:
ESTE CITATORIO ES VERDADERA COPIA DEL ORIGINAL
ENVIADO POR EL REMITENTE Y FUE RECIBIDO EL DIA
Desocupado
27 AGO 2013
CITACION



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN

Señores.
OSCAR GARCIA VELASQUEZ.
HUGO GARCIA VELASQUEZ.
LUIS EDUARDO CANO AROS.
LILY HERNANDEZ DE OSORIO.
EDWARD FABIO OSORIO HERNANDEZ.
NURY OSORIO HERNANDEZ.
NUBIA OSORIO HERNANDEZ.
ANA PATRICIA OSORIO HERNANDEZ.
OSCAR CAMPO MAYA
CALLE 4W 74G-61.
Barrió Los Chorros.
La Ciudad.

REF: Citación para notificación personal de la Resolución No 4151.0.21.1121 del 07 de Junio de 2013 emanada de la Secretaría de Infraestructura y Valorización.

Me permito informarle que el Secretario de Infraestructura y Valorización del Municipio de Santiago de Cali, ha expedido la Resolución de la referencia "Por medio de la cual se hace una oferta de compra (PARCIAL DE TERRENO) del predio identificado con la matrícula inmobiliaria 370-174439 y distinguido catastralmente con el No. F072400140001, ubicado en la CALLE 4W 74G-61 de la actual nomenclatura de la ciudad de Cali (V), declarado de utilidad pública en razón a lo establecido en la Ley 388 de 1.997, artículo 58, literal e) y el Estatuto de Valorización requerido para la construcción y ejecución de la megaobra "CONSTRUCCIÓN DE 250 KM. DE VÍA (CRUCES ARTERIA PRINCIPALES Y SECUNDARIAS) – VÍAS PRINCIPALES – VÍA LA PAZ. (MG-07-1)". Dado lo anterior, a partir del envío de la presente comunicación, cuenta con cinco (5) días hábiles para que se presente a notificarse personalmente, del contenido de la mencionada Resolución. Para tal efecto deberá dirigirse a la oficina ubicada en la Avenida 6 Norte N° 14-31 Oficina 501, Edificio Mejía Escobar, teléfono 313-6538878, para lo cual deberá presentar su documento de identificación (cédula de ciudadanía).

Vencido dicho plazo, si no se pudiere hacer la notificación personal, la resolución mencionada se hará por aviso que se remitirá a la dirección que figure en el expediente, acompañado de copia íntegra del acto administrativo de acuerdo a lo ordenado en el Artículo 68 y 69 del Código Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011).

Atentamente,

GEOVANNA TARAPUEZ SALINAS.
CC. N° 31.572.893 de Cali (V).
T.P N° 158.954 C.S.J.

LA COPIA DEL CITATORIO JUNTO A ANEXOS SI () NO (X) TIPO ()
QUE COMPONE EL PRESENTE ENVÍO
FUE COTEJADA CON LA PRESENTE CANTIDAD
POR EL INTERESADO ()
LAS MISMAS SON ()
EL INTERESADO ()
EXONERA DE RESPONSABILIDAD ()
A CALI EXPRESS ()
VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN MANDAMIENTO DE PAGO ()
CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS
QUE COMPONE EL ENVÍO OTRA ()

CALI EXPRESS LTDA.

CERTIFICACION

ESTE CITATORIO SE ENVIA CON EL ORIGINAL
ENVIADO POR EL REMITENTE Y POR RECIBIDO EL DIA

Desoupar

27 AGO 2013

CERTIFICACION



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN

Señores.
OSCAR GARCIA VELASQUEZ.
HUGO GARCIA VELASQUEZ.
LUIS EDUARDO CANO AROS.
LILY HERNANDEZ DE OSORIO.
EDWARD FABIO OSORIO HERNANDEZ.
NURY OSORIO HERNANDEZ.
NUBIA OSORIO HERNANDEZ.
ANA PATRICIA OSORIO HERNANDEZ.
OSCAR CAMPO MAYA
CALLE 4W 74 G-43.
Barrió Los Chorros.
La Ciudad.

REF: Citación para notificación personal de la Resolución No 4151.0.21.1121 del 07 de Junio de 2013 emanada de la Secretaría de Infraestructura y Valorización.

Me permito informarle que el Secretario de Infraestructura y Valorización del Municipio de Santiago de Cali, ha expedido la Resolución de la referencia "Por medio de la cual se hace una oferta de compra (PARCIAL DE TERRENO) del predio identificado con la matrícula inmobiliaria 370-174439 y distinguido catastralmente con el No. F072400160001, ubicado en la CALLE 4W 74 G-43 de la actual nomenclatura de la ciudad de Cali (V), declarado de utilidad pública en razón a lo establecido en la Ley 388 de 1.997, artículo 58, literal e) y el Estatuto de Valorización requerido para la construcción y ejecución de la megaobra "CONSTRUCCIÓN DE 250 KM. DE VÍA (CRUCES ARTERIA PRINCIPALES Y SECUNDARIAS) - VÍAS PRINCIPALES - VÍA LA PAZ. (MG-07-1)". Dado lo anterior, a partir del envío de la presente comunicación, cuenta con cinco (5) días hábiles para que se presente a notificarse personalmente, del contenido de la mencionada Resolución. Para tal efecto deberá dirigirse a la oficina ubicada en la Avenida 6 Norte N° 14-31 Oficina 501, Edificio Mejía Escobar, teléfono 313-6538878, para lo cual deberá presentar su documento de identificación (cédula de ciudadanía).

Vencido dicho plazo, si no se pudiere hacer la notificación personal, la resolución mencionada se hará por aviso que se remitirá a la dirección que figure en el expediente, acompañado de copia íntegra del acto administrativo de acuerdo a lo ordenado en el Artículo 68 y 69 del Código Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011).

Atentamente,

GEOVANNA TARAPUEZ SALINAS.
CC. N° 31-572.893 de Cali (V).
T.P N° 158.954 C.S.J.

LA COPIA DEL CITATORIO JUDICIAL ANEXOS SI () NO (X) TIPO ()
QUE COMPONE EL PRESENTE ENVÍO
FUE COTEJADA CON LA PRESENTE CANTIDAD
POR EL INTERESADO
LAS MISMAS
EL INTERESADO
EXONERA DE RESPONSABILIDAD
A CALI EXPRESS LTDA.
VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN MANEJAMIENTO DE PAGO.
CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS
QUE COMPONE EL ENVÍO OTRA
FOLIO

CALI EXPRESS LTDA.

ESTE DOCUMENTO FUE RECORRIDO Y ORIGINAL ENVIADO POR EL REMITENTE Y FUE RECIBIDO EL DIA

Desocupado

27 AGO 2013

CERTIFICACION



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN

Señores.
OSCAR GARCIA VELASQUEZ.
HUGO GARCIA VELASQUEZ.
LUIS EDUARDO CANO AROS.
LILY HERNANDEZ DE OSORIO.
EDWARD FABIO OSORIO HERNANDEZ.
NURY OSORIO HERNANDEZ.
NUBIA OSORIO HERNANDEZ.
ANA PATRICIA OSORIO HERNANDEZ.
OSCAR CAMPO MAYA
CALLE 4W 74G-37.
Barrió Los Chorros.
La Ciudad.

REF: Citación para notificación personal de la Resolución No 4151.0.21.1121 del 07 de Junio de 2013 emanada de la Secretaría de Infraestructura y Valorización.

Me permito informarle que el Secretario de Infraestructura y Valorización del Municipio de Santiago de Cali, ha expedido la Resolución de la referencia "Por medio de la cual se hace una oferta de compra (PARCIAL DE TERRENO) del predio identificado con la matrícula inmobiliaria 370-174439 y distinguido catastralmente con el No. F072400170001, ubicado en la CALLE 4W 74G-37 de la actual nomenclatura de la ciudad de Cali (V), declarado de utilidad pública en razón a lo establecido en la Ley 388 de 1.997, artículo 58, literal e) y el Estatuto de Valorización requerido para la construcción y ejecución de la megaobra "CONSTRUCCIÓN DE 250 KM. DE VÍA (CRUCES ARTERIA PRINCIPALES Y SECUNDARIAS) – VÍAS PRINCIPALES – VÍA LA PAZ. (MG-07-1)". Dado lo anterior, a partir del envío de la presente comunicación, cuenta con cinco (5) días hábiles para que se presente a notificarse personalmente, del contenido de la mencionada Resolución. Para tal efecto deberá dirigirse a la oficina ubicada en la Avenida 6 Norte N° 14-31 Oficina 501, Edificio Mejía Escobar, teléfono 313-6538878, para lo cual deberá presentar su documento de identificación (cédula de ciudadanía).

Vencido dicho plazo, si no se pudiere hacer la notificación personal, la resolución mencionada se hará por aviso que se remitirá a la dirección que figure en el expediente, acompañado de copia íntegra del acto administrativo de acuerdo a lo ordenado en el Artículo 68 y 69 del Código Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011).

Atentamente,

GEOVANNA TARAPUEZ SALINAS.
CC. N° 31.572.893 de Cali (V).
T.P N°158.954 C.S.J.

LA COPIA DEL CITATORIO JUDICIAL ANEXOS SI () NO (X) TIPO ()
QUE COMPONE EL PRESENTE ENVÍO
FUE COTEJADA CON LA PRESENTE CANTIDAD
POR EL INTERESADO
LAS MISMAS SON DEBERIDAS
EL INTERESADO
EXONERA DE RESPONSABILIDAD ADMINSORIO
A CALI EXPRESS S.A.
VERACIDAD DE LA INFORMACION MANDAMIENTO DE PAGO
CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS
QUE COMPONE EL ENVÍO OTRA

CALI EXPRESS S.A.
ESTADO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS
ENVIADO POR EL REMITENTE Y RECIBIDO EL DIA
Desocupado
27 AGO 2013
CERTIFICACION



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACION

Señores.
OSCAR GARCIA VELASQUEZ.
HUGO GARCIA VELASQUEZ.
LUIS EDUARDO CANO AROS.
LILY HERNANDEZ DE OSORIO.
EDWARD FABIO OSORIO HERNANDEZ.
NURY OSORIO HERNANDEZ.
NUBIA OSORIO HERNANDEZ.
ANA PATRICIA OSORIO HERNANDEZ.
OSCAR CAMPO MAYA
CALLE 4 W 76 G-93.
Barrió Los Chorros.
La Ciudad.

REF: Citación para notificación personal de la Resolución No 4151.0.21.1121 del 07 de Junio de 2013 emanada de la Secretaría de Infraestructura y Valorización.

Me permito informarle que el Secretario de Infraestructura y Valorización del Municipio de Santiago de Cali, ha expedido la Resolución de la referencia "Por medio de la cual se hace una oferta de compra (PARCIAL DE TERRENO) del predio identificado con la matrícula inmobiliaria 370-174439 y distinguido catastralmente con el No. F072400080001, ubicado en la CALLE 4 W 76 G-93 de la actual nomenclatura de la ciudad de Cali (V), declarado de utilidad pública en razón a lo establecido en la Ley 388 de 1.997, artículo 58, literal e) y el Estatuto de Valorización requerido para la construcción y ejecución de la megaobra "CONSTRUCCIÓN DE 250 KM. DE VÍA (CRUCES ARTERIA PRINCIPALES Y SECUNDARIAS) – VÍAS PRINCIPALES – VÍA LA PAZ. (MG-07-1)". Dado lo anterior, a partir del envío de la presente comunicación, cuenta con cinco (5) días hábiles para que se presente a notificarse personalmente, del contenido de la mencionada Resolución. Para tal efecto deberá dirigirse a la oficina ubicada en la Avenida 6 Norte N° 14-31 Oficina 501, Edificio Mejía Escobar, teléfono 313-6538878, para lo cual deberá presentar su documento de identificación (cédula de ciudadanía).

Vencido dicho plazo, si no se pudiere hacer la notificación personal, la resolución mencionada se hará por aviso que se remitirá a la dirección que figure en el expediente, acompañado de copia íntegra del acto administrativo de acuerdo a lo ordenado en el Artículo 68 y 69 del Código Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011).

Atentamente,

GEOVANNA TARAPUEZ SALINAS.
CC. N° 31.572.893 de Cali (V).
T.P N°158.954 C.S.J.

LA COPIA DEL CITATORIO JUDICIAL ANEXOS SI () NO (X) TIPO ()
QUE COMPONE EL PRESENTE ENVÍO
FUE COTEJADA CON LA REALIDAD EN SU CANTIDAD
POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE
LAS MISMAS SON VERDADERAS Y CORRESPONDEN
AL INTERESADO O SU REPRESENTANTE
EXONERA DE RESPONDER POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION
A CALI EXPRES SIDA S.A.
VERACIDAD DE LA INFORMACION MANEJAMIENTO DE PAGO
CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS
QUE COMPONE EL ENVÍO OTRA

CALI EXPRES SIDA S.A.
ESTABLECIMIENTO DE CALI
ENVIADO POR EL SERVIDOR PUBLICO EL DIA
Desocupado
27 AGO 2013
CERTIFICACION



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACION

Señores.
OSCAR GARCIA VELASQUEZ.
HUGO GARCIA VELASQUEZ.
LUIS EDUARDO CANO AROS.
LILY HERNANDEZ DE OSORIO.
EDWARD FABIO OSORIO HERNANDEZ.
NURY OSORIO HERNANDEZ.
NUBIA OSORIO HERNANDEZ.
ANA PATRICIA OSORIO HERNANDEZ.
OSCAR CAMPO MAYA
CALLE 4W 74 G-101.
Barrió Los Chorros.
La Ciudad.

REF: Citación para notificación personal de la Resolución No 4151.0.21.1121 del 07 de Junio de 2013 emanada de la Secretaría de Infraestructura y Valorización.

Me permito informarle que el Secretario de Infraestructura y Valorización del Municipio de Santiago de Cali, ha expedido la Resolución de la referencia "Por medio de la cual se hace una oferta de compra (PARCIAL DE TERRENO) del predio identificado con la matrícula inmobiliaria 370-174439 y distinguido catastralmente con el No. F07240009000, ubicado en la CALLE 4W 74 G-101 de la actual nomenclatura de la ciudad de Cali (V), declarado de utilidad pública en razón a lo establecido en la Ley 388 de 1.997, artículo 58, literal e) y el Estatuto de Valorización requerido para la construcción y ejecución de la megaobra "CONSTRUCCIÓN DE 250 KM. DE VÍA (CRUCES ARTERIA PRINCIPALES Y SECUNDARIAS) – VÍAS PRINCIPALES – VÍA LA PAZ. (MG-07-1)", Dado lo anterior, a partir del envío de la presente comunicación, cuenta con cinco (5) días hábiles para que se presente a notificarse personalmente, del contenido de la mencionada Resolución. Para tal efecto deberá dirigirse a la oficina ubicada en la Avenida 6 Norte N° 14-31 Oficina 501, Edificio Mejía Escobar, teléfono 313-6538878, para lo cual deberá presentar su documento de identificación (cédula de ciudadanía).

Vencido dicho plazo, si no se pudiere hacer la notificación personal, la resolución mencionada se hará por aviso que se remitirá a la dirección que figure en el expediente, acompañado de copia íntegra del acto administrativo de acuerdo a lo ordenado en el Artículo 68 y 69 del Código Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Atentamente,

[Firma]
GEOVANNA TARAPUEZ SALINAS.
C.C. N° 31.572.893 de Cali (V).
T.P N° 158.954 C.S.U.

LA COPIA DEL CITATORIO JUDICIAL ANEXOS SI () NO (X) TIPO ()
QUE COMPONE EL PRESENTE ENVÍO
FUE COTEJADA CON LA PRIMERA CANTIDAD
POR EL INTERESADO ()
LAS MISMAS ()
EL INTERESADO ()
CANTIDAD DE ()
CALLE EXPRESS ()
VERALDAD DE ()
CONTENIDO EN LOS DOCUMENTOS
QUE COMPONE EL ENVÍO OTRA ()

CALI EXPRESS LTDA.
ESTADO: *Desocupado*
ENVIADO: *27 AGO 2013*
CERTIFICACION



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN

Señores.
OSCAR GARCIA VELASQUEZ.
HUGO GARCIA VELASQUEZ.
LUIS EDUARDO CANO AROS.
LILY HERNANDEZ DE OSORIO.
EDWARD FABIO OSORIO HERNANDEZ.
NURY OSORIO HERNANDEZ.
NUBIA OSORIO HERNANDEZ.
ANA PATRICIA OSORIO HERNANDEZ.
OSCAR CAMPO MAYA
CALLE 4W 74 G-109.
Barrió Los Chorros.
La Ciudad.

REF: Citación para notificación personal de la Resolución No 4151.0.21.1121 del 07 de Junio de 2013 emanada de la Secretaría de Infraestructura y Valorización.

Me permito informarle que el Secretario de Infraestructura y Valorización del Municipio de Santiago de Cali, ha expedido la Resolución de la referencia "Por medio de la cual se hace una oferta de compra (PARCIAL DE TERRENO) del predio identificado con la matrícula inmobiliaria 370-174439 y distinguido catastralmente con el No. F072400100001, ubicado en la CALLE 4W 74 G-109 de la actual nomenclatura de la ciudad de Cali (V), declarado de utilidad pública en razón a lo establecido en la Ley 388 de 1.997, artículo 58, literal e) y el Estatuto de Valorización requerido para la construcción y ejecución de la megaobra "CONSTRUCCIÓN DE 250 KM. DE VÍA (CRUCES ARTERIA PRINCIPALES Y SECUNDARIAS) - VÍAS PRINCIPALES - VÍA LA PAZ. (MG-07-1)". Dado lo anterior, a partir del envío de la presente comunicación, cuenta con cinco (5) días hábiles para que se presente a notificarse personalmente, del contenido de la mencionada Resolución. Para tal efecto deberá dirigirse a la oficina ubicada en la Avenida 6 Norte N° 14-31 Oficina 501, Edificio Mejía Escobar, teléfono 313-6538878, para lo cual deberá presentar su documento de identificación (cédula de ciudadanía).

Vencido dicho plazo, si no se pudiere hacer la notificación personal, la resolución mencionada se hará por aviso que se remitirá a la dirección que figure en el expediente, acompañado de copia íntegra del acto administrativo de acuerdo a lo ordenado en el Artículo 68 y 69 del Código Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011).

Atentamente,

GEOVANNA TARAPUEZ SALINAS.
CC. N° 31-572.893 de Cali (V).

TR N° 158.954 C.S.J.
SI () NO (X) TIPO ()

LA COPIA DEL STATUTIO JUDICIAL ANEXOS: SI () NO (X) TIPO ()
QUE COMPONE EL PRESENTE ENVÍO
FUE COTEJADA CON LA PRESENTACIÓN
POR EL INTERESADO CON LA CANTIDAD
LAS MISMAS SON LAS QUE SE ENVÍAN
EL INTERESADO DEBE PRESENTAR
EVIDENCIA DE PAGO DE LA
A CALI EXPRESS LTDA.
VERDADERA DE LA CANTIDAD
CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS
QUE COMPONE EL ENVÍO OTRA

CALI EXPRESS LTDA.
CERTIFICACION
ESTADO: **Desocupado**
ENVIADO: **27 AGO 2013**
CERTIFICACION

X



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN

Señores.
OSCAR GARCIA VELASQUEZ.
HUGO GARCIA VELASQUEZ.
LUIS EDUARDO CANO AROS.
LILY HERNANDEZ DE OSORIO.
EDWARD FABIO OSORIO HERNANDEZ.
NURY OSORIO HERNANDEZ.
NUBIA OSORIO HERNANDEZ.
ANA PATRICIA OSORIO HERNANDEZ.
OSCAR CAMPO MAYA
CARRERA 75 00-00.
Barrió Los Chorros.
La Ciudad.

REF: Citación para notificación personal de la Resolución No 4151.0.21.1121 del 07 de Junio de 2013 emanada de la Secretaría de Infraestructura y Valorización.

Me permito informarle que el Secretario de Infraestructura y Valorización del Municipio de Santiago de Cali, ha expedido la Resolución de la referencia "Por medio de la cual se hace una oferta de compra (PARCIAL DE TERRENO) del predio identificado con la matrícula inmobiliaria 370-174439 y distinguido catastralmente con el No. F072400010001, ubicado en la CARRERA 75 00-00 de la actual nomenclatura de la ciudad de Cali (V), declarado de utilidad pública en razón a lo establecido en la Ley 388 de 1.997, artículo 58, literal e) y el Estatuto de Valorización requerido para la construcción y ejecución de la megaobra "CONSTRUCCIÓN DE 250 KM. DE VÍA (CRUCES ARTERIA PRINCIPALES Y SECUNDARIAS) – VIAS PRINCIPALES – VÍA LA PAZ. (MG-07-1)". Dado lo anterior, a partir del envío de la presente comunicación, cuenta con cinco (5) días hábiles para que se presente a notificarse personalmente, del contenido de la mencionada Resolución. Para tal efecto deberá dirigirse a la oficina ubicada en la Avenida 6 Norte N° 14-31 Oficina 501, Edificio Mejía Escobar, teléfono 313-6538878, para lo cual deberá presentar su documento de identificación (cédula de ciudadanía).

Vencido dicho plazo, si no se pudiere hacer la notificación personal, la resolución mencionada se hará por aviso que se remitirá a la dirección que figure en el expediente, acompañado de copia íntegra del acto administrativo de acuerdo a lo ordenado en el Artículo 68 y 69 del Código Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011).

Atentamente,

GEOVANNA TARAPUEZ SALINAS.
CC. N° 31.572.893 de Cali (V).
T.P. N° 158.954 C.S.J.

LA COPIA DEL CITATORIO JUDICIAL ANEXOS SI () NO (X) TIPO ()
QUE COMPONE EL PRESENTE ENVÍO FUE COTEJADA CON EL ORIGINAL POR EL INTERESADO LAS MISMAS SON VERDADERAS EL INTERESADO EXONERA DE RESPONDER POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS QUE COMPONE EL ENVÍO OTRA

CALI EXPRESS LTDA.

Dev. No existe

27 AGO 2013

CERTIFICACION



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN

X

Señores.
OSCAR GARCIA VELASQUEZ.
HUGO GARCIA VELASQUEZ.
LUIS EDUARDO CANO AROS.
LILY HERNANDEZ DE OSORIO.
EDWARD FABIO OSORIO HERNANDEZ.
NURY OSORIO HERNANDEZ.
NUBIA OSORIO HERNANDEZ.
ANA PATRICIA OSORIO HERNANDEZ.
OSCAR CAMPO MAYA
CALLE 4 W 73D.
Barrió Los Chorros.
La Ciudad.

REF: Citación para notificación personal de la Resolución No 4151.0.21.1121 del 07 de Junio de 2013 emanada de la Secretaría de Infraestructura y Valorización.

EXPRESA

LTDA hemos celebrado las siguientes cláusulas, para el envío de bienes contemplado en el artículo 1369 de la Ley 1369 de 2011, en el caso de la empresa que equivale a costo de reposición de los bienes.

El remitente se compromete a pagar el costo de reposición de los bienes.

El remitente se compromete a pagar el costo de reposición de los bienes.

El remitente se compromete a pagar el costo de reposición de los bienes.

El remitente se compromete a pagar el costo de reposición de los bienes.

El remitente se compromete a pagar el costo de reposición de los bienes.

El remitente se compromete a pagar el costo de reposición de los bienes.

El remitente se compromete a pagar el costo de reposición de los bienes.

El remitente se compromete a pagar el costo de reposición de los bienes.

El remitente se compromete a pagar el costo de reposición de los bienes.

Me permito informarle que el Secretario de Infraestructura y Valorización del Municipio de Santiago de Cali, ha expedido la Resolución de la referencia "Por medio de la cual se hace una oferta de compra (PARCIAL DE TERRENO) del predio identificado con la matrícula inmobiliaria 370-174439 y distinguido catastralmente con el No. F073500170001, ubicado en la CALLE 4 W 73D de la actual nomenclatura de la ciudad de Cali (V), declarado de utilidad pública en razón a lo establecido en la Ley 388 de 1.997, artículo 58, literal e) y el Estatuto de Valorización requerido para la construcción y ejecución de la megaobra "CONSTRUCCIÓN DE 250 KM. DE VÍA (CRUCES ARTERIA PRINCIPALES Y SECUNDARIAS) – VÍAS PRINCIPALES – VÍA LA PAZ. (MG-07-1)". Dado lo anterior, a partir del envío de la presente comunicación, cuenta con cinco (5) días hábiles para que se presente a notificarse personalmente, del contenido de la mencionada Resolución. Para tal efecto deberá dirigirse a la oficina ubicada en la Avenida 6 Norte N° 14-31 Oficina 501, Edificio Mejía Escobar, teléfono 313-6538878, para lo cual deberá presentar su documento de identificación (cédula de ciudadanía).

Vencido dicho plazo, si no se pudiere hacer la notificación personal, la resolución mencionada se hará por aviso que se remitirá a la dirección que figure en el expediente, acompañado de copia íntegra del acto administrativo de acuerdo a lo ordenado en el Artículo 68 y 69 del Código Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011).

Atentamente,

GEOVANNA TARAPUEZ SALINAS.
CC. N° 31.572.893 de Cali (V).
T.P. N° 158.954 C.S.J.

LA COPIA DEL CITATORIO JUDICIAL ANEXOS SI () NO (X) TIPO ()
QUE COMPONE EL PRESENTE ENVÍO
FUE COTEJADA CON LA PRESENTADA CANTIDAD
POR EL INTERESADO O REMITENTE
LAS MISMAS SON IDENTICAS DEMANDA _____
EL INTERESADO O REMITENTE
EXONERA DE RESPONSABILIDAD AUTO ADMISORIO _____
P CAL EXPRESS LTDA POR LA
VERDAD DE LA INFORMACION MANDAMIENTO DE PAGO _____
CONTENIDO EN LOS DOCUMENTOS
QUE COMPONE EL ENVÍO OTRA _____

CALI EXPRESS Ltda.

COMUNICACION QUE:

ESTADO DE LA COMUNICACION: **Dev. No Existe**

27 AGO 2013

CERTIFICACION



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN

Señores.
OSCAR GARCIA VELASQUEZ.
HUGO GARCIA VELASQUEZ.
LUIS EDUARDO CANO AROS.
LILY HERNANDEZ DE OSORIO.
EDWARD FABIO OSORIO HERNANDEZ.
NURY OSORIO HERNANDEZ.
NUBIA OSORIO HERNANDEZ.
ANA PATRICIA OSORIO HERNANDEZ.
OSCAR CAMPO MAYA
CALLE 3W 72B-34.
Barrió Los Chorros.
La Ciudad.

REF: Citación para notificación personal de la Resolución No 4151.0.21.1121 del 07 de Junio de 2013 emanada de la Secretaría de Infraestructura y Valorización.

Me permito informarle que el Secretario de Infraestructura y Valorización del Municipio de Santiago de Cali, ha expedido la Resolución de la referencia "Por medio de la cual se hace una oferta de compra (PARCIAL DE TERRENO) del predio identificado con la matrícula inmobiliaria 370-174439 y distinguido catastralmente con el No. F073500110001, ubicado en la CALLE 3W 72B-34 de la actual nomenclatura de la ciudad de Cali (V), declarado de utilidad pública en razón a lo establecido en la Ley 388 de 1.997, artículo 58, literal e) y el Estatuto de Valorización requerido para la construcción y ejecución de la megaobra "CONSTRUCCIÓN DE 250 KM. DE VÍA (CRUCES ARTERIA PRINCIPALES Y SECUNDARIAS) - VÍAS PRINCIPALES - VÍA LA PAZ. (MG-07-1)". Dado lo anterior, a partir del envío de la presente comunicación, cuenta con cinco (5) días hábiles para que se presente a notificarse personalmente, del contenido de la mencionada Resolución. Para tal efecto deberá dirigirse a la oficina ubicada en la Avenida 6 Norte N° 14-31 Oficina 501, Edificio Mejía Escobar, teléfono 313-6538878, para lo cual deberá presentar su documento de identificación (cédula de ciudadanía).

Vencido dicho plazo, si no se pudiere hacer la notificación personal, la resolución mencionada se hará por aviso que se remitirá a la dirección que figure en el expediente, acompañado de copia íntegra del acto administrativo de acuerdo a lo ordenado en el Artículo 68 y 69 del Código Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011).

Atentamente,

GEOVANNA TARAPUEZ SALINAS.
CC. N° 31.572.893 de Cali (V).
T.P N°158.954 C.S.J.

LA COPIA DEL CITATORIO JUDICIAL ANEXOS SI () NO (X) TIPO ()
QUE COMPONE EL PRESENTE ENVÍO
FUE COTEJADA CON LA PRESENTADA CANTIDAD
POR EL INTERESADO O REPRESENTANTE
LAS MISMAS SON REPERTORIAS DEMANDA
EL INTERESADO O REPRESENTANTE AUTOCADMISORIO
EXDNERA DE RESPONDER EN EL MANDAMIENTO DE PAGO.
VERACIDAD DE LA INFORMACION
COMUNICADA EN LOS DOCUMENTOS
QUE COMPONE EL ENVÍO OTRA

CALI EXPRESS LTDA.
CERTIFICA QUE:
ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL ORIGINAL
ENVIADO POR EL INTERESADO O REPRESENTANTE EL DIA
Dev. No existe
27 AGO 2013
CERTIFICACION



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN

Señores.
OSCAR GARCIA VELASQUEZ.
HUGO GARCIA VELASQUEZ.
LUIS EDUARDO CANO AROS.
LILY HERNANDEZ DE OSORIO.
EDWARD FABIO OSORIO HERNANDEZ.
NURY OSORIO HERNANDEZ.
NUBIA OSORIO HERNANDEZ.
ANA PATRICIA OSORIO HERNANDEZ.
OSCAR CAMPO MAYA
CALLE 3W 72A- 40.
Barrió Los Chorros.
La Ciudad.

REF: Citación para notificación personal de la Resolución No 4151.0.21.1121 del 07 de Junio de 2013 emanada de la Secretaría de Infraestructura y Valorización.

Me permito informarle que el Secretario de Infraestructura y Valorización del Municipio de Santiago de Cali, ha expedido la Resolución de la referencia "Por medio de la cual se hace una oferta de compra (PARCIAL DE TERRENO) del predio identificado con la matrícula inmobiliaria 370-174439 y distinguido catastralmente con el No. F073500030001, ubicado en la CALLE 3W 72A- 40 de la actual nomenclatura de la ciudad de Cali (V), declarado de utilidad pública en razón a lo establecido en la Ley 388 de 1.997, artículo 58, literal e) y el Estatuto de Valorización requerido para la construcción y ejecución de la megaobra "CONSTRUCCIÓN DE 250 KM. DE VÍA (CRUCES ARTERIA PRINCIPALES Y SECUNDARIAS) – VÍAS PRINCIPALES – VÍA LA PAZ. (MG-07-1)". Dado lo anterior, a partir del envío de la presente comunicación, cuenta con cinco (5) días hábiles para que se presente a notificarse personalmente, del contenido de la mencionada Resolución. Para tal efecto deberá dirigirse a la oficina ubicada en la Avenida 6 Norte N° 14-31 Oficina 501, Edificio Mejía Escobar, teléfono 313-6538878, para lo cual deberá presentar su documento de identificación (cédula de ciudadanía).

Vencido dicho plazo, si no se pudiere hacer la notificación personal, la resolución mencionada se hará por aviso que se remitirá a la dirección que figure en el expediente, acompañado de copia íntegra del acto administrativo de acuerdo a lo ordenado en el Artículo 68 y 69 del Código Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011).

Atentamente,

GEOVANNA TARAPUEZ SALINAS.
CC. N° 31.572.893 de Cali (V).
T.P N°158.954 C.S.J.

LA COPIA DEL STATUTIO JURISDICTIONAL QUE COMPONE EL PRESENTE ENVÍO QUE SE ENVIARÁ CON LA PRESENTE OFERTA POR EL INTERESEDADO O DEMANDANTE LAS FIRMAS DE LOS INTERESEDADOS QUE INTERVIENE EN EL PRESENTE ENVÍO DEBERÁN DE CONFORMAR EN LOS DOCUMENTOS QUE SE ENVIEN CON LA VERIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE LOS INTERESEDADOS EN LOS DOCUMENTOS QUE SE ENVIEN CON EL ENVÍO

ANEXOS SI () NO (X) TIPO ()
CANTIDAD _____
DEMANDA _____
AUTOCADMISORIO _____
MANDAMIENTO DE PAGO _____
OTRA _____

CALI EXPRESS LTDA.

CERTIFICACION QUE:

ESTE DOCUMENTO ES UN ORIGINAL ENVIADO EL DIA _____ DE _____ DEL DIA

Dev. No Existe

27 AGO 2013

CERTIFICACION



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN

Señores.
OSCAR GARCIA VELASQUEZ.
HUGO GARCIA VELASQUEZ.
LUIS EDUARDO CANO AROS.
LILY HERNANDEZ DE OSORIO.
EDWARD FABIO OSORIO HERNANDEZ.
NURY OSORIO HERNANDEZ.
NUBIA OSORIO HERNANDEZ.
ANA PATRICIA OSORIO HERNANDEZ.
OSCAR CAMPO MAYA
CALLE 3W 72A-32.
Barrió Los Chorros.
La Ciudad.

REF: Citación para notificación personal de la Resolución No 4151.0.21.1121 del 07 de Junio de 2013 emanada de la Secretaría de Infraestructura y Valorización.

Me permito informarle que el Secretario de Infraestructura y Valorización del Municipio de Santiago de Cali, ha expedido la Resolución de la referencia "Por medio de la cual se hace una oferta de compra (PARCIAL DE TERRENO) del predio identificado con la matrícula inmobiliaria 370-174439 y distinguido catastralmente con el No. F073500010001, ubicado en la CALLE 3W 72A-32 de la actual nomenclatura de la ciudad de Cali (V), declarado de utilidad pública en razón a lo establecido en la Ley 388 de 1.997, artículo 58, literal e) y el Estatuto de Valorización requerido para la construcción y ejecución de la megaobra "CONSTRUCCIÓN DE 250 KM. DE VÍA (CRUCES ARTERIA PRINCIPALES Y SECUNDARIAS) - VÍAS PRINCIPALES - VÍA LA PAZ. (MG-07-1)". Dado lo anterior, a partir del envío de la presente comunicación, cuenta con cinco (5) días hábiles para que se presente a notificarse personalmente, del contenido de la mencionada Resolución. Para tal efecto deberá dirigirse a la oficina ubicada en la Avenida 6 Norte N° 14-31 Oficina 501, Edificio Mejía Escobar, teléfono 313-6538878, para lo cual deberá presentar su documento de identificación (cédula de ciudadanía).

Vencido dicho plazo, si no se pudiere hacer la notificación personal, la resolución mencionada se hará por aviso que se remitirá a la dirección que figure en el expediente, acompañado de copia íntegra del acto administrativo de acuerdo a lo ordenado en el Artículo 68 y 69 del Código Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Atentamente,

GEOVANNA TARAPUEZ-SALINAS.
CC. N° 31-572.893 de Cali (V).
T.P N°158.954 C.S.J.

LA COPIA DEL CITATORIO JUDICIAL ANEXOS SI () NO (X) TIPO ()
QUE COMPONE EL PRESENTE ENVÍO
FUE COTEJADA CON LA PRESENTE CANTIDAD
POR EL INTERESADO O REPRESENTANTE
LAS MISMAS SON IDENTICAS DEMANDA
EI INTERESADO O REPRESENTANTE
EXONERA DE RESPONSABILIDAD AUTOADMNSTRIO
& CAL EXPRESS LTDA. POR LA
VERIDICAL DE LA INFORMACION MANDAMIENTO DE PAGO
CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS
QUE COMPONE EL ENVÍO OTRA

CALI EXPRESS LTDA.

CERTIFICA QUE:

ESTE CITATORIO ES UNA COPIA DEL ORIGINAL
ENVIADO POR EL MUNICIPIO DE CALI, QUE RECIBIDO EL DIA

Dev. No existe

27 AGO 2013

CERTIFICACION



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y VALORIZACIÓN

X

Señores.
OSCAR GARCIA VELASQUEZ.
HUGO GARCIA VELASQUEZ.
LUIS EDUARDO CANO AROS.
LILY HERNANDEZ DE OSORIO.
EDWARD FABIO OSORIO HERNANDEZ.
NURY OSORIO HERNANDEZ.
NUBIA OSORIO HERNANDEZ.
ANA PATRICIA OSORIO HERNANDEZ.
OSCAR CAMPO MAYA
CALLE 3W 72A- 36.
Barrió Los Chorros.
La Ciudad.

REF: Citación para notificación personal de la Resolución No 4151.0.21.1121 del 07 de Junio de 2013 emanada de la Secretaría de Infraestructura y Valorización.

Me permito informarle que el Secretario de Infraestructura y Valorización del Municipio de Santiago de Cali, ha expedido la Resolución de la referencia "Por medio de la cual se hace una oferta de compra (PARCIAL DE TERRENO) del predio identificado con la matrícula inmobiliaria 370-174439 y distinguido catastralmente con el No. F073500020001, ubicado en la CALLE 3W 72A- 36 de la actual nomenclatura de la ciudad de Cali (V), declarado de utilidad pública en razón a lo establecido en la Ley 388 de 1.997, artículo 58, literal e) y el Estatuto de Valorización requerido para la construcción y ejecución de la megaobra "CONSTRUCCIÓN DE 250 KM. DE VÍA (CRUCES ARTERIA PRINCIPALES Y SECUNDARIAS) – VÍAS PRINCIPALES – VÍA LA PAZ. (MG-07-1)". Dado lo anterior, a partir del envío de la presente comunicación, cuenta con cinco (5) días hábiles para que se presente a notificarse personalmente, del contenido de la mencionada Resolución. Para tal efecto deberá dirigirse a la oficina ubicada en la Avenida 6 Norte N° 14-31 Oficina 501, Edificio Mejía Escobar, teléfono 313-6538878, para lo cual deberá presentar su documento de identificación (cédula de ciudadanía).

Vencido dicho plazo, si no se pudiere hacer la notificación personal, la resolución mencionada se hará por aviso que se remitirá a la dirección que figure en el expediente, acompañado de copia íntegra del acto administrativo de acuerdo a lo ordenado en el Artículo 68 y 69 del Código Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011).

Atentamente,

GEOVANNA TARAPUEZ SALINAS.
CC. N° 31.572.893 de Cali (V).
T.P N°158.954 C.S.J.

LA COPIA DEL CITATORIO JUDICIAL ANEXOS SI () NO (X) TIPO ()
QUE COMPONE EL PRESENTE ENVIO FUE COTEJADA CON LA PRESENTE CANTIDAD
POR EL INTERESADO. LAS MISMAS SON
EXONERA DE RESPONDER POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS
QUE COMPONE EL ENVIO OTRA

CALI EXPRESS LTDA.
CERTIFICACION QUE:
ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL ORIGINAL
ENVIADO POR EL INTERESADO EL DIA
Dev. No existe
27 AGO 2013
CERTIFICACION